

## I. INFORMACIÓN IMPORTANTE

Los estudiantes que tengan alguna MATERIA REPROBADA después de exámenes finales y quieran regularizar su situación académica pueden presentar EXÁMENES EXTRAORDINARIOS, si cumplen con los requisitos que marca el REGLAMENTO ACADÉMICO de la Prepa UDEM:

- Tendrá la oportunidad de presentar exámenes extraordinarios de todos los cursos, a excepción de los de vinculación y cocurriculares, aquel estudiante que:
  - I. Cuente con un promedio final del curso entre 60 y 69.
  - II. No haya excedido el límite de inasistencias que permite el reglamento académico vigente.  
*\*Los puntos anteriores no aplican para las materias de titularidad.*
- Solamente se podrá presentar como examen extraordinario aquella materia que se haya cursado en la UDEM en el semestre en el que se está inscrito. [...] No aplica a los cursos de vinculación ni cocurriculares.

## II. CONSIDERACIONES

- En caso de aprobar un examen extraordinario se reportará 70 como calificación final del curso.
- Las materias que no sean acreditadas en examen extraordinario, deberán acreditarse a través de una de las opciones de regulación académica (curso de verano, curso especial, curso de estudio dirigido, examen de nivelación).

*Importante:* El estudiante que tenga pendiente entregar algún documento original en el CIAA (acta de nacimiento, certificado de secundaria o certificado parcial de bachillerato) y/o tenga adeudos de colegiatura, **no podrá inscribir ni pagar exámenes extraordinarios** hasta regularizar su situación.

## III. PROCEDIMIENTO DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

*Se recomienda a los alumnos que, antes de presentar los exámenes, estén seguros de que podrán seguir todo el procedimiento.*

### **PRIMER PASO: PAGO DE MATERIAS**

**Fecha de pago: Lunes 20 de mayo 2024 al jueves 23 de mayo 2024**

**Costo del examen extraordinario Bilingüe: \$1,350 (por materia)**

- Seleccionar la pestaña de “**Servicios**” dentro del **Portal UDEM**.
- Seleccionar en el menú izquierdo “**Ir al Carrito de Servicios**”.
- Seleccionar la sección de “**Exámenes Extraordinarios**”
- Seleccionar las materias que vaya presentar y dar clic a “**Agregar Servicio**”, y realizar el pago a través de banco o con tarjeta de crédito.
- **Imprimir su comprobante** (ya sea el del pago en el banco o con tarjeta de crédito) que deberá mostrar a su maestro el día del examen.

*NOTA:* En caso de que el alumno asista al examen y no realice el pago dentro de las fechas indicadas, se hará el cargo a su cuenta y quedará como adeudo. El pago del adeudo se hace a través del Portal UDEM en la pestaña Servicios | Servicios Financieros | Consulta de adeudos y mensualidades.

### **SEGUNDO PASO: PRESENTAR EL EXAMEN**

Modalidad: Presencial, de acuerdo con las indicaciones del maestro de la asignatura.

Día y hora: De acuerdo con el calendario adjunto a esta circular y publicado en el Portal UDEM.

**Para presentar** será necesario mostrar **identificación vigente con fotografía, no habrá excepciones.**

**NOTA:** Dados los actuales mecanismos de documentación, **NO SE HACEN CANCELACIONES** del cobro del examen ni hay cambios en las fechas de exámenes extraordinarios.

## Calendario de evaluaciones extraordinarias – PRIMAVERA 2024

### SEXTO SEMESTRE

Horario	Martes 21	Miércoles 22	Jueves 23
08:00	Idiomas		Tópicos de Administración
11:00	Análisis Literario	Dilemas Éticos	Titularidad – Ser Servicio
	Literatura Española IV (Programa de Honores)		
13:00		Tópicos de Humanidades	Tópicos de Psicología
15:00	Aplicación de Diseño Gráfico	Tópicos de Arte	Tópicos de Salud
		Cálculo	
		Cálculo (Programa de Honores MAI)	
15:00 – 16:30			REVISIÓN DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

**Notas:**

- a) El estudiante deberá verificar con su maestro el material que necesita para presentar examen extraordinario, así como la duración del mismo.
- b) Todo alumno que presente evaluación extraordinaria deberá realizar el pago correspondiente al servicio utilizado.
- c) De acuerdo con el artículo 30 del reglamento académico VIEMS, el estudiante debe presentarse el día y la hora señalada para el examen extraordinario. No hay cambios de fechas para los exámenes extraordinarios.
- d) La revisión de exámenes extraordinarios, según los artículos 31 y 32 del reglamento, es exclusiva para el estudiante interesado y deberá ser el día y hora que establece la Vicerrectoría.
- e) NO HAY EXAMEN EXTRAORDINARIO PARA LAS MATERIAS DE VINCULACIÓN.
- f) NO HAY EXAMEN EXTRAORDINARIO PARA LAS MATERIAS COCURRICULARES.